

EDICTO No.016-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 00759-15 se ha proferido la resolución VCT- N° 001255 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión total de derechos y obligaciones presentado el día 08 de enero de 2019 con el radicado No. 20195500693722, por la sociedad **AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S.**, identificada con Nit. 8320050603 titular del Contrato de Concesión No. 00759-15, a favor de los señores **CARLOS FRANCISCO FAILLACE** identificado con cédula de ciudadanía No 79160302 y **ELIZABETH ALARCON ZAMBRANO** identificada con cédula de ciudadanía No 23489033, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al representante legal de la sociedad **AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S.**, identificada con Nit. 8320050603 o quien haga sus veces, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 00759-15, y a los señores **CARLOS FRANCISCO FAILLACE** identificado con cédula de ciudadanía No 79160302 y **ELIZABETH ALARCON ZAMBRANO** identificada con cédula de ciudadanía No 23489033, en calidad de terceros interesados, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veintiuno (21) de enero de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veintisiete (27) de enero de 2020 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Claudia Paola Farasica